

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

145

SEGUIMIENTO A:	LOS COMPROMISOS EN LA PES DEL MINCOMERCIO - COMITÉ INDUSTRIA			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	AGOSTO	DE:	2018	
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de los entregables del Mincomercio Plan de Acción - Comité de Industria, mediante la revisión de los soportes reportados en el aplicativo "Evaluación por Resultados (ER+)"			
ALCANCE DEL INFORME:	Verificación del cumplimiento de los entregables del Mincomercio Plan de Acción - Comité de Industria M8 en el mes de septiembre.			
PROCESO:	Planeación Estratégica y Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	El seguimiento a la planeación Estratégica se realiza en el marco de la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados (MIPG) – 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE: *Literal e, Art 12 de la Ley 87 de 1993 "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios" *Artículo 12 del Decreto 211 DE 2003 Oficina de Control Interno: "Realizar evaluaciones periódicas sobre la ejecución del plan de acción y el cumplimiento de las actividades propios de cada dependencia, y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias" *Resolución 784 de 2013 por medio de la cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector CIT", PES Documentos Internos: Actividad 9. del procedimiento de FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL-PES. CÓDIGO: PE-PR-014: "La Oficina de Control Interno podrá verificar mensualmente la información reportada por los responsables de los entregables a cargo del Ministerio en el Sistema de Evolución por Resultados, sin que ello implique validación, refrendación o aprobación alguna por parte de esta Oficina. Nota: El reporte del entregable está a cargo del responsable del mismo. La revisión que hace la Oficina de Control Interno en el aplicativo se refiere únicamente a la verificación de la existencia del documento soporte que guarde coherencia con el entregable propuesto y con la descripción que efectúan estos en el aplicativo. Tiempo: 3 días por mes"				
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Aplicativo Evaluación por Resultados (ER+)
Documentos soportes	X			a) Pantallazos del aplicativo Evaluación por Resultados con la meta establecida en el periodo M8. b) Reporte periodo M8 (aplicativo "Evaluación por Resultados" (link: http://servicios.minci.gov.co/ER+/puerna/Reporte_report.php).
Confirmación de información con la dependencia	X			a) Correo electrónico remitido a la OAPS.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		a) Correo electrónico remitido a la OAPS.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		a) Correo electrónico remitido por la OAPS.

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	145
Desarrollo del Seguimiento:	1. De acuerdo con lo estipulado en la formulación de la PES para el Comité de Industria 2018, en el M8 se programaron seis (6) entregables así: cinco (5) a cargo de la Dirección de Mipymes y uno (1) a cargo de la Dirección de Regulación. 2. En el aplicativo "Evaluación por Resultados", se verificaron los soportes de los seis (6) entregables arrojando el siguiente resultado: a) los soportes de los entregables (Tareas 3886, 3888, 3889, 3891 y 3902) a cargo de la Dirección de Mipymes corresponden a los mismos y b) el entregable (Tareas 3895) a cargo de la Dirección de Regulación no fue cumplido durante el período evaluado. 3. Mediante correo electrónico del 17 de septiembre de 2018 la OCI solicitó a la OAPS, indicar el período en el cual la Dirección de Regulación dará cumplimiento al entregable "Convenios para adquirir uso y publicación de normas NIIF y NAI celebrados", de la estrategia "Regulación y Calidad - Certificaciones". 4. Mediante correo electrónico del 27 de septiembre de 2018, la OCI solicitó de nuevo a la OAPS, indicar el período en el cual la Dirección de Regulación dará cumplimiento al entregable en mención.		
Observaciones:	A la fecha de elaboración de este seguimiento, no se ha recibido respuesta por parte de la OAPS con respecto al período en el cual se cumplirá el entregable "Convenios para adquirir uso y publicación de normas NIIF y NAI celebrados" que pertenece a la Dirección de Regulación.		
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒	No. Observaciones:		
ELABORADO POR: ANDRÉS ENRIQUE LOZANO MONROY - PROFESIONAL UNIVERSITARIO		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO 	
Andrés E. Lozano.		FECHA DE APROBACION: 28/09/2018	